

NORMA DEF VES 0309-C

RES. MD N° 948/79

ACTUALIZADA 24/06/25

COA N° 8440

MINISTERIO DE DEFENSA



Ministerio de Defensa
República Argentina

COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

VESTUARIO

Corbata

PARA CONSULTAS O SUGERENCIAS,
DIRIGIRSE A normalizacion@mindef.gov.ar

SISTEMA DE NORMALIZACIÓN DE MEDIOS PARA LA DEFENSA

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma, está integrado por:

- Coordinador de Propiedad Intelectual, Normalización y Certificación de Productos
Dr. Mauricio Germán GREGORI
- Directora Planeamiento de Compra (DPCSSSLD)
Dra. Andrea JORGE
- Jefe IV – Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
BR. Armando CHIALVO
- Director de Intendencia del Ejército Argentino
CY. Alfredo Fabián SORIA
- Director de Intendencia de la Armada Argentina
CN. Juan José NAPOLETANO
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea
BR. Álvaro José DANIELE

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

SM (R-Art 62) Juan RODIO	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
Sra. Teresa PORTNOY	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
CF Carlos VILLAMONTE	(DGSLD – Ministerio de Defensa)
VC Carlos PELLERANO	(Estado Mayor Conjunto FFAA)
MY Erica RAMIREZ MARTINEZ	(Ejército Argentino)
MY José CHAVES	(Ejército Argentino)
CT Emiliano LUCA	(Ejército Argentino)
Srta. Eugenia DEL VALLE	(Ejército Argentino)
CF Carlos ALONSO	(Armada Argentina)
PROF II Virginia FERNÁNDEZ CAETANO	(Armada Argentina)
CT Mayra IGLESIAS MARTINEZ	(Fuerza Aérea Argentina)
SX Wanda OLIVERA VELASCO	(Fuerza Aérea Argentina)
PROF I Alcides CRISTALDO	(Fuerza Aérea Argentina)

ÍNDICE

PREFACIO	2
INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	4
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	4
3. DEFINICIONES	5
4. CONSIDERACIONES GENERALES.....	5
4.1. Descripción del modelo.....	5
4.2. Materia prima	5
5. DETALLES DE CONFECCIÓN.....	6
5.1. Modelo	6
5.2. Paleta Mayor	6
5.3. Paleta Menor	6
5.4. Zona Central	6
5.5. Entretela.....	6
5.6. Terminación	6
5.7. Tolerancias	6
5.8. Color y otros detalles	6
6. MARCACIÓN, EMBALAJE Y ROTULADO	8
6.1. Marcación	8
6.2. Embalaje	8
6.3. Rotulado	8
7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN	8
7.1. Muestreo.....	8
7.2. Inspección.....	8
ANEXO A (normativo)	10
A.1. Requisitos del tejido principal de la corbata (ARA y FAA).....	10
A.2. Requisitos del tejido del forro de la corbata (ARA y FAA).....	11
A.3. Requisitos del tejido principal (EA)	12
A.4. Requisitos del tejido del forro (EA)	13
ANEXO B (normativo)	14
Tabla de medidas.....	14
ANEXO C (normativo)	15
Geometral de la corbata con medidas.	15

PREFACIO

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Coordinación de Propiedad Intelectual, Normalización y Certificación de Productos dependiente de la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia para la Defensa con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Coordinación de Propiedad Intelectual, Normalización y Certificación de Productos del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del 10 de junio de 2025 y asentada en el Acta N° 01/25.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 984/79.

INTRODUCCIÓN

La redacción de la presente norma se realiza con el objeto de actualizar los diseños y la confección de las Corbatas, adaptándolos a los requisitos de las necesidades actuales de las Fuerzas Armadas.

La presente norma actualiza a la Norma DEF C 0309-B.

De las modificaciones introducidas que se presentan respecto de la versión anterior, merece destacarse que:

- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 0001-H.
- Se actualizan algunos valores y parámetros.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma DEF presenta las características de calidad y confección que deben cumplir las Corbatas, al igual que sus formas de presentación y control de recepción.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los siguientes documentos normativos contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

IRAM 15-1	- Sistemas de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL).
IRAM 18	- Muestreo al azar.
IRAM 7508	- Tejidos. Determinación de la masa por metro lineal y de la masa por unidad de área.
IRAM 7601	- Textiles. Hilos de algodón para coser. Requisitos.
IRAM 7870	- Fibras e hilados textiles. Mezclas binarias de fibras. Análisis químico cuantitativo.
IRAM-AAQCT B-13514	- Textiles. Solidez de los colores de los materiales textiles. Solidez del color al lavado con jabón o con jabón y carbonato de sodio.
IRAM-AAQCT B-13519	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al frote.
IRAM-AAQCT B-13520	- Textiles. Solidez de los colores de los materiales textiles. Solidez a la limpieza en seco utilizando percloroetileno.
IRAM-AAQCT B-13529	- Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez a la luz artificial (lámpara de arco de xenón).
IRAM-INTI-CIT G 7509-1	- Tejidos. Propiedades de tracción. Parte 1: Determinación de la fuerza máxima y del alargamiento a la fuerza máxima, por el método de la tira.
IRAM-INTI-CIT G 7510	- Tejidos. Método de ensayo de desgarre mediante aparatos tipo Elmendorf.
IRAM-INTI-CIT G 7537	- Tejidos. Determinación del número de hilos.
IRAM-INTI-CIT G 7548	- Tejidos de calada. Método de ensayo para determinar los cambios dimensionales por lavado a 60 °C.
IRAM-INTI-CIT G 7553	- Textiles. Tejidos planos o de calada. Determinación de los ligamentos.
IRAM-INTI-CIT G 7554	- Textiles. Tejidos planos o de calada. Definiciones, designación y representación gráfica de los ligamentos fundamentales y de sus derivados más simples y usuales.
IRAM-INTI-CIT G 7562	- Tejidos de calada. Método de las lengüetas para determinar la resistencia al desgarro.

La Coordinación de Propiedad Intelectual, Normalización, Certificación de Productos, cuenta con un número determinado de Normas IRAM que pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa, en el piso 13 de este Ministerio, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización (www.iram.org.ar), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página web <http://www.defensa.gob.ar> ingresando en la pestaña "Institucional" en la parte superior de la página - Normas DEF; en la Coordinación de Propiedad Intelectual, Normalización y Certificación de Productos del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@defensa.gob.ar.

NOTA Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo normalización@defensa.gob.ar.

3. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Norma DEF no son necesarias definiciones.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Descripción del modelo

Consiste en una corbata, como pieza constituyente del respectivo uniforme de cada Fuerza Armada.

4.2. Materia prima

4.2.1. Tela principal. La tela para la confección de la corbata será según se especifica en el **ANEXO A** por Fuerza requirente.

4.2.2. Entretela. Será tejida, con un encogimiento no inferior al de la tela principal.

4.2.3. Forro. Será de tafetán de poliéster en color al tono de la tela principal. Según se especifica en el **ANEXO A** por Fuerza requirente.

4.2.4. Hilo para las costuras. El hilo para las costuras será de algodón Nro. 40, de 2/3 cabos, color al tono. Según Norma IRAM 7601.

5. DETALLES DE CONFECCIÓN

5.1. Modelo

La Corbata será confeccionada en tres piezas compuestas por, paleta mayor, zona central y paleta menor. Todas las piezas serán de tejido principal, volcado hacia el interior con costura central, cubriendo la entretela ubicada en el interior para dar forma y cuerpo a toda la corbata. En la parte trasera de la paleta mayor, llevará centrada horizontalmente a 15 cm del extremo, una cinta de la misma tela principal de 1 cm de ancho y 4,5 cm de largo. Ambos extremos en el revés llevarán una terminación de punta forrada. Según se especifica en el **ANEXO C**.

5.2. Paleta Mayor

Constará de una banda con un extremo en forma de punta con zona de quiebre a 45°. La parte interna estará forrada a 0,5cm del borde, con costura oculta.

5.3. Paleta Menor

Será de confección similar a la Paleta Mayor.

5.4. Zona Central

Constará de una pieza de corte trapezoidal con un largo, en el lateral derecho, de 21cm y el lateral izquierdo, 30cm.

5.5. Entretela

Será de un solo corte, solidario al ancho y al largo del corte principal.

5.6. Terminación

El efecto será nuevo de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación.

5.7 Tolerancias

No tendrán fallas ni defectos que perjudiquen su calidad y apariencia.

Se aceptarán pequeñas discrepancias en las medidas cuando no se establezcan valores mínimos y/o máximos, siempre que no perjudiquen su adaptación al uso.

5.8. Color y otros detalles

El color se debe convenir con cada contratación, como así también cualquier otro detalle no previsto o que se aparte de lo establecido o ser necesario por estar citado en forma indeterminada.

Los colores asignados por cada Fuerza para las corbatas son:

5.8.1. Color negro (EA):

En caso de solicitarse corbatas color negro, se respetarán las siguientes coordenadas

cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de $\Delta E = 1,5$.

Coordenadas Cromáticas	Valor central	
	L	17,0
	a	1,9
	b	-1,0

NOTA: Medidas tomadas con espectrofotómetro MINOLTA CR-10.

5.8.2. Color arena (EA):

En caso de solicitarse corbatas color arena, se respetarán las siguientes coordenadas cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de $\Delta E = 1,5$.

Coordenadas Cromáticas	Valor central	
	L	60,9
	a	2,8
	b	18,1

NOTA: Medidas tomadas con espectrofotómetro MINOLTA CR-10.

5.8.3. Color azul (FAA de Servicio):

En caso de solicitarse corbatas color azul, se respetarán las siguientes coordenadas cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de $\Delta E = 1,5$.

Coordenadas Cromáticas	Valor central	
	L	21,5
	a	4,26
	b	-7,59

NOTA: Medidas tomadas con espectrofotómetro MINOLTA CR-10.

5.8.4. Color negro (ARA y FAA de Social):

En caso de solicitarse corbatas color negro, se respetarán las siguientes coordenadas cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de $\Delta E = 1,5$.

Coordenadas Cromáticas	Valor central	
	L	19,05
	a	2,4
	b	0,34

NOTA: Medidas tomadas con espectrofotómetro MINOLTA CR-10.

6. MARCACIÓN, EMBALAJE Y ROTULADO

6.1. Marcación

No llevará etiquetas ni otro tipo de marcaciones.

6.2. Embalaje

Individual: Cada corbata se colocará dentro de una bolsa de poliamida. Cada una de estas bolsas tendrá en su exterior visible una etiqueta con el talle.

Colectivo: 100 efectos del mismo color y talle, serán embalados en una caja de cartón corrugado que tendrá visible en su exterior el talle de los cuellos que contiene. Esta tendrá que soportar un estibado mínimo de cinco (5) cajas apiladas sin que se produzcan deformaciones, así como también deberá soportar en forma adecuada al transporte y el manipuleo de carga y descarga.

6.3. Rotulado

Cada unidad de embalaje llevará un rótulo correctamente asegurado donde figurarán, además de las que establezcan las normas vigentes, las indicaciones siguientes, perfectamente legibles:

- Marca registrada o la razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto.
- Denominación del efecto y tamaño (talle).
- Cantidad de Unidades que contiene.
- Número Nacional de Efecto (NNE).
- Siglas del organismo requirente.
- Número y año de la orden de compra.
- Peso Bruto.
- Tiempo mínimo de duración (TMD).
- Año de fabricación.
- Medidas de la caja (largo, ancho, y alto) en cm.
- Cantidad de estibado máximo.

7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

7.1. Muestreo

De cada Lote se extraerá el número de efectos necesarios para proceder a la Inspección, según Norma IRAM 18.

7.2. Inspección

Se procederá a la Inspección y Recepción del Lote mediante los siguientes planes, según Norma IRAM 15-1.

7.2.1. Inspección visual. Se tomará la cantidad de muestras de acuerdo con el nivel II de la tabla I y su aceptación o rechazo será de acuerdo con la tabla II A para un AQL del 4%.

7.2.2. Inspección de laboratorio. Para pruebas no destructivas se procederá a doble de inspección, Nivel I, de la Tabla I, con un AQL del 4 %.

En caso de realizarse pruebas destructivas, se procederá a la inspección mediante un plan simple de inspección, Nivel S-3, de la Tabla I, con un AQL del 4 %.

ANEXO A (normativo)**A.1. Requisitos del tejido principal de la corbata (ARA y FAA)**

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA - Poliéster	%	100	-	IRAM 7870
LIGAMENTO	Satín			
MASA	g/m ²	150	-	IRAM 7508
NUMERO DE HILOS POR CM - Urdimbre - Trama	-	52 32	-	IRAM 7537
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN - Urdimbre - Trama	kg/cm	25 18	-	IRAM INTI CIT G 7509
SOLIDECES DEL COLOR: A) Al lavado B) Al cambio de color C) A la luz D) A la limpieza a seco	min	4 4 6 4	-	IRAM AAQCT B13514 IRAM AAQCT B 13519 IRAM AAQCT B 13529 IRAM AAQCT B 13520
ESTABILIDAD DIMENSIONAL - Urdimbre - Trama	%	-	±2 ±0,5	IRAM INTI CIT G 7548

A.2. Requisitos del tejido del forro de la corbata (ARA y FAA)

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA - Rayón acetato	%	100	-	IRAM 7870
LIGAMENTO	Tafetán			IRAM-INTI-CIT-G-7553 IRAM-INTI-CIT-G-7554
MASA	g/m ²	90	-	IRAM 7508
NUMERO DE HILOS POR CM -Urdimbre -Trama	-	35 20	-	IRAM 7537
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN -Urdimbre -Trama	kg/cm	7 3	-	IRAM INTI CIT G 7509
ESTABILIDAD DIMENSIONAL -Urdimbre -Trama	%	-	±2,5 ±0,8	IRAM INTI CIT G 7548

A.3. Requisitos del tejido principal (EA)

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	MÉTODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA - Poliéster -Viscosa	%	50 40	60 50	IRAM 7870
LIGAMENTO	Tafetán			IRAM-INTI-CIT-G-7553 IRAM-INTI-CIT-G-7554
PESO	g/m ²	150	170	IRAM 7508
NUMERO DE HILOS POR CM -Urdimbre -Trama	-	44 27	-	IRAM 7537
NUMERO DE CABOS POR -Urdimbre -Trama	-	2 1	-	IRAM 7537
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN -Urdimbre -Trama	daN/cm	10 8	-	IRAM INTI CIT G 7509
ALARGAMIENTO A LA ROTURA -Urdimbre -Trama	%	7 7	-	IRAM INTI CIT G 7509
SOLIDECES DEL COLOR: A) Al lavado B) Al frote C) A la luz artificial (lámpara de xenón)	min	4 4 6	-	IRAM AAQCT B 13514 IRAM AAQCT B 13519 IRAM AAQCT B 13529
ESTABILIDAD DIMENSIONAL -Urdimbre -Trama	%	±2 ±1	-	IRAM INTI CIT G 7548

A.4. Requisitos del tejido del forro (EA)

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA - Poliéster	%	100	-	IRAM 7870
LIGAMENTO	Tafetán			IRAM-INTI-CIT-G-7553 IRAM-INTI-CIT-G-7554
PESO	g/m ²	90	120	IRAM 7508
NUMERO DE HILOS POR CM -Urdimbre -Trama	-	40 25	42 27	IRAM 7537
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN -Urdimbre -Trama	daN/cm	18 12	-	IRAM INTI CIT G 7509
RESISTENCIA AL DESGARRE -Urdimbre -Trama	daN	2,5 2,5	-	IRAM INTI CIT G 7510
SOLIDECEZ DEL COLOR: A) Al lavado B) Al frote C) A la luz artificial (lámpara de xenón)	min	4 4 6	-	IRAM AAQCT B 13514 IRAM AAQCT B 13519 IRAM AAQCT B 13529
RESISTENCIA DEL DESGARRE (TONGUE) -Urdimbre -Trama	daN	3,7 5,5	-	IRAM INTI CIT G 7562

A.5. Requisitos para la entretela.

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA - Fibra sintética	%	100	-	IRAM 7870
MASA	g/m ²	135	-	IRAM 7508

ANEXO B (normativo)

Tabla de medidas

Talle	Largo total en cm	Ancho de la paleta mayor en cm	Ancho de la paleta menor en cm	Ancho central en cm
25/34	145	8	4	3
35/44	150	8,5	4,5	3
50/54	155	9	4,5	3
Tolerancia	±1	±0,5	±0,5	±0,5

ANEXO C (normativo)

Geometral de la corbata con medidas.

